

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.941/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción Y Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
152013000010300	Seguridad Social	GABRIEL GARCIA ARAGÓN	C/ Barrio Nuevo, 1, bajo B 45622.-MEJORADA (TOLEDO)	Extinción Prestaciones Desempleo
152013000013936	Seguridad Social	SHARON CHAVEZ AMARILLA	C/ Real, 75, PBE 40194.-PALAZUELOS DE ERESMA (Segovia)	Extinción Prestaciones Desempleo
152013000013835	Empleo	LUIS MIGUEL GILA HERRERO	C/ Real, 75, PBE 40194 PALAZUELOS DE ERESMA (Segovia)	6.521.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S. S. y Unidad especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*